



## JUNTA ELECTORAL DOCENTE

Viedma, 26 de noviembre de 2025

### VISTO:

La Ley Orgánica de Educación N° 4819- Título X: Capítulo III- Art. 168, 169 y 170 y Capítulo IV- Art. 173,174 y 175 y las Resoluciones N° 2686/91, 1072/94, 1755/94, 1781/95 y 2246/98, 1778/07, 2490/12 y 2602/15 del C.P.E. y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 4691/25 se convocó a elecciones para los cargos de Vocales de las Juntas de Clasificación y Junta de Disciplina del C.P.E;

Que la Junta Electoral Docente designada para tal fin, cumplió con lo expresado en el Artículo 2, inciso X, de la Resolución N° 2686/91 referente a las normas para la elección de los miembros de los Cuerpos Colegiados del C.P.E;

Que se presentó una única lista con candidatos/as ante esta Junta Electoral Docente;

Que una vez presentada la Lista de candidatos/as se procedió a examinar si reunían los requisitos necesarios según la reglamentación vigente- Ley N° 391 y su modificatoria Ley N° 2445;

Que analizados los antecedentes, se procedió a realizar la impugnación de la candidata titular para Vocal de la Junta de Disciplina Docente por no reunir los requisitos establecidos en la normativa vigente;



Que en consecuencia, se designó a una nueva candidata como tercer suplente.

Que se determinó, a partir de la nueva lista, que todos/as los/as candidatos/as presentados/as cumplen con los requerimientos establecidos en la normativa vigente;

Que se realizó la publicación de la LISTA N° 1, con candidatos/as para, Vocales de las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y para la Junta de Disciplina Docente del C.P.E, a efectos del conocimiento de los/as interesados/as;

Que es función de la Junta Electoral Docente Aprobar o Rechazar las Listas de candidatos/as;

Que en virtud de ello, corresponde oficializar la Lista N° 1 que presentó candidatos/as para integrar la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y la Junta de Disciplina Docente;

**POR ELLO:**

**LA JUNTA ELECTORAL DOCENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1:** **OFICIALIZAR** la Lista presentada por la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro – Unter-, denominada como **LISTA N° 1** que se transcribe a continuación:

### Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial

| CARGO             | DOCENTE                   | Nº C.U.I.L.   |
|-------------------|---------------------------|---------------|
| 1º Vocal Titular  | Riveros Natalia Elizabeth | 27-29798260-0 |
| 1º Vocal Suplente | Glorioso Mirta Fernanda   | 27-27778911-1 |
| 2º Vocal Suplente | Azaroff Mónica Andrea     | 27-23797419-6 |
| 3º Vocal Suplente | Bova Valeria Elisabet     | 27-27743792-4 |

### Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria

| CARGO             | DOCENTE                      | Nº C.U.I.L.   |
|-------------------|------------------------------|---------------|
| 1º Vocal Titular  | Labrada Silvia Mercedes      | 27-24893060-3 |
| 1º Vocal Suplente | Alegre José Daniel           | 20-24941369-1 |
| 2º Vocal Suplente | Ortiz Sanchez Claudio Néstor | 20-17793531-0 |
| 3º Vocal Suplente | Williams María Cecilia       | 27-22971221-2 |

### Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria

| CARGO             | DOCENTE                  | Nº C.U.I.L.   |
|-------------------|--------------------------|---------------|
| 1º Vocal Titular  | Galfrascoli María Belén  | 27-30823716-3 |
| 1º Vocal Suplente | Sacco Laura Lorena       | 23-29482687-4 |
| 2º Vocal Suplente | Almirón Yolanda Graciela | 27-22944706-3 |
| 3º Vocal Suplente | García Andrea Gabriela   | 27-24644452-3 |



### Junta de Disciplina Docente

| CARGO             | DOCENTE                  | Nº C.U.I.L.   |
|-------------------|--------------------------|---------------|
| 1º Vocal Titular  | Navarro Adriana Verónica | 27-26247958-2 |
| 1º Vocal Suplente | López Felipe Santiago    | 20-20720501-0 |
| 2º Vocal Suplente | Salamida Estrella Romina | 27-28238199-6 |
| 3º Vocal Suplente | Bravo Juana del Rosario  | 27-23980716-5 |

**Artículo 2:** **DEJAR SIN EFECTO** el Acto Eleccionario fijado por la Resolución Nº 4691/25 para el día 1 de diciembre en razón de la oficialización de **LISTA ÚNICA** en el marco de lo establecido en la Ley de Educación de la Provincia de Río Negro Nº 4819 y en el Estatuto del Docente de Río Negro Ley Nº 391 y su modificatoria Ley Nº 2445.

**Artículo 3:** **COMUNICAR** al Consejo Provincial de Educación para la tramitación correspondiente. Cumplido, archívese.

### Vocales Junta Electoral Docente

Fuentes Andrea  
Magnanelli Lorena  
Sorbello Pizzio Marina

RESOLUCIÓN Nº 1/25 JED-CPE